



RESOLUCIÓN N° 27/25

VISTO:

Los 125° aniversario de la Escuela Primaria N°10 “Mariano Moreno” de la localidad de Villa Ruiz, San Andrés de Giles, y;

CONSIDERANDO:

Que la historia de la escuela corre casi paralela a la del pueblo de Villa Ruiz. A finales del siglo XIX, con la llegada de los inmigrantes a la zona, creció la necesidad de una educación formal. Fue en el año 1900 que el Estado Argentino nombró su primera maestra: la señora Isabel Álvarez de Gusberti, quien comenzó a dictar clases junto a sus ayudantes, la señora Herminia Garibotto y Petrona Chávez de Ramírez, en una finca generosamente cedida por un vecino del pueblo el Sr. César Pasarotti que fue un inmigrante que llegó a Villa Ruiz en el año 1870.

Que, en 1906, cuando se realizó el loteo del futuro pueblo, el Sr. Lorenzo Ruiz, visionario del tendido del Tramway Rural, donó el terreno donde hoy se encuentra la institución. En ese lugar, se construyó una escuela precaria de chapas que, si bien era humilde, representaba un espacio propio para el aprendizaje.

Que en 1954, esta primera construcción fue demolida para dar lugar a un nuevo y moderno edificio, que finalmente se inauguró en 1961. Durante el tiempo de construcción, la escuela funcionó en una casa cedida por la familia Grafía, vecinos del pueblo.

Que, Delia Inés Jordán, una de las directoras que paso por la institución, dejó una huella imborrable en ella, cuando, a pedido de varias instituciones de la localidad, y con su incansable gestión, el 28 de septiembre de 1982 se logró la resolución que habilitó oficialmente el Jardín de Infantes N°7 de Villa Ruiz, que hoy lleva su nombre. Lo mencionado anteriormente, se consolidó con la inauguración del nuevo edificio del jardín el 17 de marzo de 1995.

Que, el 23 de noviembre de 2010 comenzó a funcionar la E.E.S N°4 “María Estela Etchegoin” bajo la Resolución 2948/10 y en el año 2017 se creó la sala maternal garantizando la educación de los alumnos que asisten a la E.E.S N°4, y ambas instituciones comparten el edificio escolar.

Que, luego de un gran camino recorrido, para celebrar la dedicación de quienes han sido parte de esta historia, y en el marco de la celebración de sus 125° años, la comunidad educativa ha llevado a cabo proyectos conmemorativos, uno de ellos es la elección de un logo institucional que no es solo un diseño, sino el símbolo que los representará de ahora en adelante, elegido por la misma comunidad que le da vida a la escuela. De igual manera, crearon un álbum de memorias que nos permite revivir su



historia a través de las fotografías, éste es un testimonio visual del crecimiento de la escuela, de las generaciones de alumnos que han pasado por sus aulas y de los momentos que los han marcado a todos.

Que, 125° aniversarios es un hito de gran trascendencia, por el cual se fortalece el sentido de pertenencia y reafirma la importancia de la educación como herramienta esencial para el progreso. La trayectoria ejemplar, acompañada del compromiso de directivos, docentes, personal auxiliar, alumnos y cooperadores a lo largo de estos años, merecen ser destacados y reconocidos por este Cuerpo Deliberativo.

Por ello, el HCD en uso de las facultades que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles, declara de interés legislativo y comunitario, la celebración del 125° Aniversario de la Escuela Primaria N°10 “Mariano Moreno” de la localidad de Villa Ruiz.

Artículo 2°: Manifestar nuestras felicitaciones y el reconocimiento a las actuales autoridades de la institución y a todos los docentes que en estos ciento veinticinco años han ejercido la noble tarea de educar a un importante número de niños y por contribuir activamente en el desarrollo de la comunidad.

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente y una placa conmemorativa a los directivos de la mencionada institución.

Artículo 4°: De Forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 13 de noviembre de 2025.-